ACTA DE RECIBO Y
TERMINACION BILATERAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINA EUCARISTIA

CONTRATO N°	ORDEN DE SERVICIOS Nº 03-2025
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINA EUCARISTIA DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.043.220-0
CONTRATISTA:	GMA DIGITAL SAS NIT - 900.388.112-7
OBJETO:	HABILITACIÓN SISTEMA ACADÉMICO PLATAFORMA MASTER 2000 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINA EUCARISTÍA
VALOR:	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($2.947.000)
PLAZO:	UN (01) DIA
FECHA DE INICIO.	NOVIEMBRE 27 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 27 DE 2025

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores LUIS HERNAN SERNA HIGUITA, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 8.412.154, en su calidad de Rector (a) de la institución Educativa y supervisor del contrato y el (la) señor (a) GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 3.599.017, en nombre y representación legal de la empresa GMA DIGITAL SAS con NIT. 900.388.112-7, con el fin de realizar la presente acta de recibo y terminación bilateral, correspondiente al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. El contrato dio inicio a la ejecución el día 27 de noviembre de 2025.

2. El contrato tuvo un valor total de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($2.947.000), finalizando el día 27 de noviembre de 2025, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

3. Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social.

4. El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato de la referencia.

5. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones, actividades y obligaciones estipuladas en el mismo, por lo cual, el supervisor manifiesta que recibe a satisfacción los servicios prestados objeto del contrato de la referencia.

6. El supervisor da visto bueno para que se realicen las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

7. Sin perjuicio de la presente acta, la Institución Educativa se reserva el derecho de hacer seguimiento a los servicios prestados. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

8. Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

Valor del Contrato	$2.947.000
Valor pagado	$0
Valor a favor del contratista	$2.947.000
Valor a liberar del registro presupuestal	$0

9. Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación, el día el día 27 de noviembre de 2025

LUIS HERNAN SERNA HIGUITA
RECTOR
Institución Educativa DIVINA EUCARISTIA
Contratante

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE
Representante legal
GMA DIGITAL SAS